

Código para validación: **36E3R-HOU45-SAFB5**
 Fecha de emisión: **17 de Octubre de 2022 a las 14:22:23**
 Página 1 de 2

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/10/2022 14:07
 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 14/10/2022 14:14
 3.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 17/10/2022 11:21

FIRMADO
 17/10/2022 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefa de Sección (Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:07:21 del día 14 de Octubre de 2022, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Alba Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:45:14 del día 14 de Octubre de 2022, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:21:43 del día 17 de Octubre de 2022 con certificado de AC Sector Público DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: RGC

DECRETO

Visto el expediente 36/2019 del contrato de de servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción en los Centros Escolares Públicos de la ciudad de Huelva (EXPTE. 36/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Antonio Bueno Cárdenas, con fecha de 05 de noviembre de 2020.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido documento de formalización y sexta y séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo de duración de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato. Este contrato es susceptible de una única prórroga por otros dos años.

El contrato comenzó su vigencia el día 06 de noviembre de 2020 y finalizará el 05 de noviembre de 2022, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 06 de noviembre de 2022 al 05 de noviembre de 2024.

Con fecha 28 de septiembre de 2022, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejala Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, en el que estiman conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"-Que el importe máximo que abonará el Ayuntamiento será de 49.586,78 euros más IVA de 10.413,22 euros, lo que supone un total de 60.000 euros, para una duración de dos años.

-Que existe acuerdo de Pleno de 21 de diciembre de 2020 que modifica el compromiso de gastos adoptado del contrato para adaptarlo a la ejecución real del contrato, cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto del contrato:

*Año 2020 (del 6 de noviembre al 31 de diciembre): 4.583,33 euros.
 Año 2021: 30.000,00 euros.
 Año 2022: 30.000,00 euros.
 Año 2023: 30.000,00 euros.
 Año 2024 (del 1 de enero al 5 de noviembre): 25.416,67 euros.*

-Que la prórroga por dos años tendrá un importe de 49.586,78 euros más IVA de 10.413,22 euros, lo que supone un total de 60.000 euros. Dicha cantidad será consignada económicamente en los periodos de la prórroga de la siguiente forma:

*Año 2022 (del 6 de noviembre al 31 de diciembre): ... 4.583,33 euros, IVA incluido.
 Año 2023: 30.000,00 euros, IVA incluido.
 Año 2024 (del 1 de enero al 5 de noviembre):..... 25.416,67 euros, IVA incluido."*

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D^a Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción en los Centros Escolares Públicos de la ciudad de Huelva (EXPTE. 36/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Antonio Bueno Cárdenas, con fecha de 05 de noviembre de 2020, visto el informe favorable del Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe

Código para validación: **36E3R-HOU45-SAFB5**Fecha de emisión: **17 de Octubre de 2022 a las 14:22:23**Página **2** de **2**

- 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/10/2022 14:07
- 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 14/10/2022 14:14
- 3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 17/10/2022 11:21

FIRMADO
17/10/2022 11:21

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefa de Sección (Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:07:21 del día 14 de Octubre de 2022, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Alba Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:45:1 del día 14 de Octubre de 2022, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva María del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:21:43 del día 17 de Octubre de 2022 con certificado de AC Sector Público DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 06 de noviembre de 2022 al 05 de noviembre de 2024 por un importe de 49.586,78 euros más IVA de 10.413,22 euros, lo que supone un total de 60.000 euros, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de octubre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción en los Centros Escolares Públicos de la ciudad de Huelva (EXPTE. 36/2019), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Antonio Bueno Cárdenas, con fecha de 05 de noviembre de 2020, por un importe de 49.586,78 euros más IVA de 10.413,22 euros, lo que supone un total de 60.000 euros de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, conformado por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y con el Visto Bueno de la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, sobre la conveniencia de la citada prórroga, transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)